

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ¿ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20524341817	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	MJ INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	16:53:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dice: El postor debe acreditar, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Deseamos que se amplíe a 15 años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, para que mas postores participen.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.8 **Literal:** 2.8.1 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que la antigüedad de los documentos que acreditan la experiencia es un parámetro establecido por las bases estándar aprobadas por el OSCE mediante Directiva N° 002-2022-OSCE/CD en el marco de la Ley N° 31579, en tal sentido, dicho parámetro no puede ser modificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20524341817
Nombre o Razón social : MJ INGENIERIA S.A.C.

Fecha de envío : 06/03/2023
Hora de envío : 16:53:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice: se considera de obra similar, Construcción y/o creación y/o recuperación y/o ampliación, etc. Deseamos que se amplíe: Instalación en Infraestructura de Polideportivos, para que mas participantes puedan presentar su oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.8 **Literal:** 2.8.1 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que el término POLIDEPORTIVO es considerado como infraestructura deportiva y para su acreditación del monto ejecutado; este debe incluir sistemas de iluminación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20451316967	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	CEDOSA DEL ORIENTE S.A.C.	Hora de envío :	09:38:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita que para acreditar la obra similar para la experiencia del postor en la especialidad para la ejecución de obra le solicitamos considerar obra de infraestructura educativa que dentro del proyecto hayan construido un Polideportivo y/o estadio, que estas obras también son considerado obras de infraestructura deportiva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** bases **Literal:** B **Página:** 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que el termino POLIDEPORTIVO y/o ESTADIO es considerado infraestructura deportiva y para su acreditacion del monto ejecutado; este debe incluir sistemas de iluminación, no obstante "una obra de infraestructura educativa que dentro del proyecto hayan construido un Polideportivo y/o estadio" solo es valido considerar como experiencia el monto expresamente definido en el componente POLIDEPORTIVO Y/O ESTADIO que incluya sistemas de iluminación. Por lo tanto, se acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20451316967	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	CEDOSA DEL ORIENTE S.A.C.	Hora de envío :	09:38:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: Ejecución de Obra
RESIDENTE DE OBRA

CONSULTA: Se observa que se solicita a un profesional con título Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico; por lo cual solicitamos confirmar que se podrá acreditar también a profesionales con título de INGENIERO CIVIL; siendo esta rama de la ingeniería de naturaleza similar a las solicitadas y se encuentra relacionada con dicha especialidad.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: bases Literal: A.2 **Página: 103**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se confirma que se podrá acreditar como Residente de Obra profesionales con título de Ingeniero Civil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.14.2.1, 3.14.2.2 y literales A.2 y A.3 del numeral 4 de los RTM, lo siguiente:

Ingeniero Electricista o Ingeniero mecánico eléctrico o Ingeniero Civil

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:33:34

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Conocemos que en Chiclayo los vientos son muy fuertes y recomendamos que se tomen en cuenta luminarias que cuenten con el certificado de resistencia contra vientos a fin de garantizar la seguridad y funcionalidad de la obra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** - **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Sub-clause IEC/EN 60598-2-3

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que el numeral 2.7.2.1.1.4 de los RTM, referente a las luminarias, ha considerado que estas deben ser resistentes a las condiciones climáticas adversas, estableciéndose un IP65 e IK07 (como mínimo), debiendo ser responsabilidad del contratista el evaluar las condiciones medio ambientales de lugar de instalación a fin de establecer su propuesta de luminaria, considerando los parámetros de los RTM. Por tal motivo, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:33:34

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dado al alto nivel de salinidad, humedad y lluvias en Chiclayo, consideramos que el IP65 no cumple con los requerimientos técnicos, considerando que deberían ser puntuados los de mayor protección Ejemplo: IP67

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7 Literal: - Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

IEC 60529:2013

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

El IP65 ha sido establecido considerando los criterios de la norma internacional IEC y acorde a las condiciones de la zona donde se ejecutará el proyecto; no obstante ello, queda a criterio de contratista proponer rangos mayores al IP65 al momento de establecer su propuesta de luminarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:33:34

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Los tramites con la concesionaria eléctrica en caso se necesite la ampliación de carga para el nuevo sistema de iluminación, se consideraran fuera de los tiempos establecidos de la licitación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto precisamos que en caso determinados procedimientos como el señalado impliquen una demora en la ejecución de la obra, el futuro contratista podrá invocar la figura de ampliación de plazo, conforme el procedimiento establecido en el artículo 198 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:33:34

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Las partes retiradas como cableado, estructuras metálicas, etc donde deben ser entregadas o en todo caso especificar la ubicación final de las mismas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** - **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.9.4 de los RTM, lo siguiente:

Nota: Durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:33:34

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se necesitan los planos de interferencias, es decir redes existentes que estén pasando en las zonas donde se va a demoler (agua, desagüe, luz, etc.)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que durante la elaboración del expediente técnico y la ejecución del mismo, el contratista deberá compatibilizar su propuesta con las instalaciones proyectadas y ejecutadas, en el predio, desde el primer día de inicio de la elaboración del expediente técnico, conforme se advierte en el numeral 2.7.7 de los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS	Hora de envío :	16:33:34

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

El estudio de suelos sera entregado por la entidad?

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que en el numeral 2.6 de los RTM se señala que el estudio de Levantamiento Topográfico y Estudio geotécnico y de Mecánica de Suelos será proporcionado por la Entidad al Contratista, para el inicio de la ejecución del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS S.A.C.	Hora de envío :	16:33:34

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Por las condiciones climáticas de Chiclayo y la presión de los vientos, solicitamos contar con luminarias certificadas para resistir altos niveles de vibración.

Por que la luminaria que no cuente con dicha certificación podrá fallar en el lapso del tiempo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.7 Literal: - **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Standard ANSI/IEEE C136.31

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

NO SE ACOGE la observación. Se precisa que el numeral 2.7.2.1.1.4, de los RTM, referente a las luminarias, ha considerado que estas deben ser resistentes a las condiciones climáticas adversas, estableciéndose un IP65 e IK07 (como mínimo), debiendo ser responsabilidad del contratista el evaluar las condiciones medio ambientales de lugar de instalación a fin de establecer su propuesta de luminaria, considerando los parámetros de los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601444934	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ARCOM CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS	Hora de envío :	16:33:34

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

La entidad gestionará todos los permisos de obra, licencias, permisos municipalidades, etc?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

La licencia de construcción solo es para construcción de edificaciones al ser esta una obra de iluminación de campo deportivo y al realizarse las obras dentro del terreno de los estadios y al no usar la vía pública estos trabajos no requieren de ningún tipo de permiso o licencia por parte de la Municipalidad Distrital o Provincial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ¿ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601161321	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ZIGURAT CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZIGURAT CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	19:01:32

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS

En el documento RTM_Iluminación_Chiclayo se requiere ¿Reproducción de color (Ra) ¿ 70¿.

Considerando la vida útil requerida de las luminarias que son de varios años, la posibilidad de seguir albergando nuevos eventos deportivos en nuestro país; resulta importante estar preparados para posibles ampliaciones a futuro y que estos puedan cumplir a exigencias de la FIFA (Estándar B en adelante) y/o Conmebol es ideal utilizar luminarias con un CRI mayor a 80 o 90.

Por lo tanto solicitamos actualizar el requerimiento a lo siguiente:

¿Reproducción de color (Ra) ¿ 80¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7.2.1.1. Literal: 2.7.2.1.1. Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

El parámetro "reproducción de color >=70Ra" ha sido considerado de acuerdo a la Norma FIFA - Estándar C, el cual permitirá cumplir la finalidad de la contratación que está relacionada al desarrollo del Mundial de Fútbol Sub 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ¿ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601161321	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ZIGURAT CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZIGURAT CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	19:01:32

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS

En el documento RTM_Iluminación_Chiclayo se requiere ¿El artefacto deberá incluir un difusor de vidrio templado y anti reflectante, y servirá como protección a la vida útil¿

En la actualidad existen tecnologías con mejoras frente al vidrio en cuestión de menor peso y mejor eficacia como es el caso de Policarbonatos de alta resistencia con protección UV como por ejemplo el Tipo Makrolon 2407 que es ideal para uso en exteriores con exposición a rayos ultravioleta, exposición al agua e inmersión de acuerdo a UL 746C. Este tipo de tecnología se encuentra instalados y en funcionamiento en múltiples estadios de la región y el mundo, así como en los estadios del mundial Qatar 2022.

Por lo tanto, a fin de que puedan tener las mejores tecnologías disponibles solicitamos que se pueda modificar el requerimiento a lo siguiente:

¿El artefacto deberá incluir un difusor de vidrio templado y anti reflectante o de policarbonato de alta resistencia con protección UV, tipo Makrolon2407 o similar; que servirán como protección a la vida útil¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2.1.1. **Literal:** 2.7.2.1.1. **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

De acuerdo a lo establecido en los RTM, se considera que el difusor debe ser de vidrio templado y anti reflectante por su durabilidad en el tiempo, puesto que no pierde la calidad de iluminación; asimismo, cuenta con una mayor resistencia. No corresponde incluir el término "tipo Makrolon2407" por estar referido a un modelo específico, ni incluir el término "similar" por ser ambiguo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20601161321	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ZIGURAT CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZIGURAT CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	19:01:32

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS

En el documento RTM_Iluminación_Chiclayo se requiere

¿La luminaria deberá contar con una rótula marcada que señale los grados de inclinación que se le estará aplicando a los módulos LED¿s independientes. ¿

La luminaria deberá contar con un sistema marcado que señale los grados de inclinación que se le estará aplicando a los módulos LED¿s .

Debido a que este estadio es uno importante que cumplirá con requerimientos de nivel Fifa, no es necesario que los módulos LEDs sean independientes. Ya que para alcanzar los niveles FIFA todos los módulos de cada luminaria tendrán una inclinación común. Asimismo, debido a la altura, fuerza del viento y vibraciones, el hecho considerar luminarias que puedan moverse sus módulos independientes requerirán mayor tiempo de mantenimiento para corregir el apuntamiento de las luminarias.

Comprendemos que se ha duplicado el texto y el requerimiento es que se señale los grados de inclinación aplicados a los módulos LED¿s (como conjunto).

Por lo tanto, solicitamos actualizar el requerimiento a que se considere solo el 2do texto:

¿La luminaria deberá contar con un sistema marcado que señale los grados de inclinación que se le estará aplicando a los módulos LED¿s ¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2.1.1. **Literal:** 2.7.2.1.1. **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que no existe una duplicidad de textos, por el contrario, se ha establecido dos parámetros (módulos independientes y en conjunto) que el contratista podrá proponer al momento de elaborar el expediente técnico, siempre que cualquiera de ellas garantice un adecuado funcionamiento, acorde al estándar establecido por la FIFA y a las condiciones medio ambientales de la zona en la que se ejecutará el proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20513119900	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MENBEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MENBEL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:04

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LA ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O IMPLANTACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA QUE INCLUYAN INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. CON EL FIN DE GENERAR COMPENTENCIA SE CONSULTA: HAY CONSULTORES Y CONSULTORAS CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTES TÉCNICOS DE COLEGIOS CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS CON SISTEMAS DE ILUMINACIÓN. POR LO QUE SE CONSULTA: SI SE PUEDE INCLUIR LA EXPERIENCIA EN COLEGIOS CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON ILUMINACIÓN COMO OBRA SIMILAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.8.1 **Literal:** 2.8.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, precisamos que podrá considerarse aquella experiencia referida a colegios que incluyan infraestructura deportiva con sistemas de iluminación; sin embargo, solo será válido considerar el monto expresamente definido en el componente INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA que incluya sistemas de iluminación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20513119900

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : MENBEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MENBEL S.A.C.

Hora de envío : 19:22:04

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LA ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O IMPLANTACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA QUE INCLUYAN INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. CON EL FIN DE GENERAR COMPETENCIA SE CONSULTA: HAY CONSULTORES Y CONSULTORAS CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTES TÉCNICOS DE COLEGIOS CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS CON SISTEMAS DE ILUMINACIÓN. POR LO QUE SE CONSULTA: SI SE PUEDE INCLUIR LA EXPERIENCIA EN COLEGIOS CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON ILUMINACIÓN COMO OBRA SIMILAR.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.14.1

Literal: 3.14.1

Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, precisamos que podrá considerarse aquella experiencia referida a colegios que incluyan infraestructura deportiva con sistemas de iluminación; sin embargo, solo será válido considerar el monto expresamente definido en el componente INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA que incluya sistemas de iluminación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sobre el adelanto para expediente técnico, se menciona que " La Entidad otorgará un (1) adelanto por el 10% del monto del componente de expediente técnico." . Consultamos la viabilidad de otorgar un 30% del monto de componente de expediente técnico, siempre contra las garantías requeridas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto precisamos que sí será posible solicitar el adelanto para la elaboración del expediente técnico hasta el 30% del monto del componente del expediente técnico, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y las formalidades previstas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 1.18.1 de los RTM, lo siguiente:

La Entidad otorgará un (1) adelanto por el 30% del monto del componente de expediente técnico.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Sobre el adelanto para insumos y obras, se menciona que " La Entidad otorgará un (1) adelanto por el 20% del monto del componente de ejecución de obra." . Consultamos la viabilidad de otorgar un 30% del monto de insumos ó componente de ejecución de obra, siempre contra las garantías requeridas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** B **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto precisamos que los parámetros para la entrega de adelantos para materiales e insumos se encuentran previstos en el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que solo se puede otorgar hasta el 20% del monto del contrato, para estos efectos del componente de la ejecución de la obra. Por lo que no resulta viable la solicitud efectuada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sobre el adelanto directo, se menciona que " La Entidad otorgará un (1) adelanto por el 10% del monto del componente de ejecución de obra." . Consultamos la viabilidad de otorgar un 20% del monto de componente de ejecución de obra, siempre contra las garantías requeridas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto precisamos que que los parámetros para la entrega de adelantos para materiales e insumos se encuentran previstos en el literal a) del numeral 180.1 del artículo 180 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que los adelantos directos en ningún caso exceden en conjunto el diez por ciento (10%) del monto del componente de ejecución de obra, Por lo que no resulta viable la solicitud efectuada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ¿ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se indica "Luminarias tipo proyector IP65 (mínimo) IK07 (mínimo)"¿ Consultamos si la Entidad no desea proteger la vida útil de los artefactos utilizando coeficientes estandar para alumbrado exterior para protección de ingreso de sólidos y líquidos con mínimo IP66 y resistencia a impactos IK08 (mínimo). Son estándares de convención internacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7.2.1.1. Literal: - Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

El IP65 y el IK07 han sido establecidos considerando los criterios de la norma internacional IEC y acorde a las condiciones de la zona donde se ejecutará el proyecto; no obstante ello, queda a criterio de contratista proponer rangos mayores al IP65 y al IK07 al momento de establecer su propuesta de luminarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ¿ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se indica " Reproduccion de color (Ra) ¿70Ra. " Siendo el objetivo principal eventos que serán transmitidos por broadcast, tanto a nivel mundial como regional, la recomendación técnica de los diversos fabricantes es utilizar Reproducción de color ¿80 (Ra). Por favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2.1.1. **Literal:** - **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

El parámetro "reproducción de color >=70Ra" ha sido considerado de acuerdo a la Norma FIFA - Estándar C, el cual permitirá cumplir la finalidad de la contratación que está relacionada al desarrollo del Municipal de Fútbol Sub 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se indica " La carcasa del driver deberá ser resistente a las condiciones climáticas adversas IP64 IK07 (mínimo)". Consultamos: Siendo la recomendación para los artefactos IP66 IK08, deberá mantenerse como mínimo dichos índices, ya que el driver será instalado en la misma zona e intemperie. Por favor confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2.1.1. **Literal:** - **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

El IP64 y el IK07 han sido establecidos considerando los criterios de la norma internacional IEC y acorde a las condiciones de la zona donde se ejecutará el proyecto; no obstante ello, queda a criterio de contratista proponer rangos mayores al IP64 y al IK07 al momento de establecer su propuesta de luminarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Confirmar que los artefactos deberán incluir difusor de vidrio templado y antireflectante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7.2.1.1. Literal: - **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

De acuerdo a lo establecido en los RTM, se considera que el difusor debe ser de vidrio templado y anti reflectante por su durabilidad en el tiempo, puesto que no pierde la calidad de iluminación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se indica que : "Los protocolos deberán ser emitidos por un laboratorio acreditado IEC17025". Confirmar que se requiere presentar acreditación ISO/IEC 17025 del laboratorio de pruebas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2.1.1. **Literal:** - **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que los protocolos deben ser emitidos por un laboratorio acreditado IEC17025 y formalizados ante la Entidad a la obtención de los resultados de dichos protocolos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Por favor detallar los planos, estudios y entregables que la Entidad brindará al Contratista para que a partir de ello pueda desarrollar la ejecución del expediente técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que en el numeral 2.6 de los RTM se señala para el inicio de la ejecución del contrato, la Entidad proveerá al contratista el estudio de Levantamiento Topográfico y Estudio geotécnico y de Mecánica de Suelos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Confirmar que la conformidad referente al cumplimiento de los lineamientos descritos en la guía de iluminación Fifa, mediante firma de formatos, será realizada por la Entidad. E indicar el plazo máximo de emisión de dicha conformidad por parte de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.18 **Literal:** - **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que el numeral 3.18 del RTM se vincula al proceso de recepción de obra, procedimiento técnico que se encuentra vinculado a la verificación detallada del cumplimiento de las características técnicas y proceso constructivo empleado, confirmando la calidad técnica de la intervención, motivo por el cual dicho proceso debe ampararse en la verificación del cumplimiento de los estándares Fifa, el mismo que se encuentra contemplado dentro de los alcances técnicos del RTM a ser ejecutados; por lo expuesto el plazo previsto para el proceso de recepción de obra es el previsto en el Art. 208 del RLCE. Asimismo, en el numeral 3.23.1, se precisan las coordinaciones que efectuará la supervisión con el contratista respecto a la realización oportuna de protocolos de pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico, aprobado por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Con respecto a 1.19 aprobación del expediente técnico. Por favor, confirmar que el plazo de aprobación es de 5 días hábiles contados desde la presentación del expediente final.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que en el numeral 2.7.9 de los RTM se establecen los plazos de revisión y aprobación del Expediente Técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.5 Ejecución del Expediente Técnico. Por favor, confirmar que el postor ganador deberá ESTAR REGISTRADO EN EL RNP TANTO COMO EJECUTOR DE OBRA COMO CON UNA ESPECIALIDAD DE CONSULTOR DE OBRA (Cat. B)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que en el numeral 2.5 de los RTM se establece que para el componente expediente técnico el postor debe contar con una especialidad y categoría del consultor de obra, el cual se precisa con más detalle en dicho numeral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.6 CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. Por favor, confirmar que el EL PLAZO DE ENTREGA DEL estudio de Levantamiento Topográfico y Estudio geotécnico y de Mecánica de Suelos, SERÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FIRMA DE CONTRATO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que en el numeral 2.6 de los RTM se señala que el estudio de Levantamiento Topográfico y Estudio geotécnico y de Mecánica de Suelos será proporcionado por la Entidad al Contratista, para el inicio de la ejecución del contrato, el cual se inicia a partir del día siguiente de su suscripción, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 1.13, literal A) de los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.7.1 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. Por favor, aclarar; CUÁL ES EL ALCANCE ARQUITECTÓNICO QUE SE DESEA QUE EL POSTOR GANADOR PLANTEE A NIVEL EXPEDIENTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que el alcance arquitectónico se limitará al estrictamente necesario para complementar la propuesta del sistema de iluminación de acuerdo al estándar señalado en los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.7.1 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. Por favor, aclarar; CUÁL ES EL ALCANCE DE PLANTEAMIENTO DE COMUNICACIONES QUE SE DESEA QUE EL POSTOR GANADOR PLANTEE A NIVEL EXPEDIENTE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que el alcance a nivel del planteamiento de comunicaciones contempla el diseño y ejecución de los componentes del sistema de comunicaciones necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema de iluminación del campo deportivo y su respectivo control: cableado, permisos requeridos, canalizaciones, equipamiento, pruebas y protocolos respectivos establecidos por los requerimientos de la normatividad vigente de la FIFA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS. SE DEBE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE LAS LUMINARIAS ESTARÁN A MÁS DE 50.0M INSTALADAS Y LA LLUVIA Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PUEDEN AFECTAR SI ES QUE LA LUMINARIA NO CUENTA CON UN GRADO DE PROTECCIÓN ADECUADO. Por lo cual, la hermeticidad minima debe ser IP66 y la resistencia mecánica minima IK08; por favor, confirmar estos parámetros mecánicos de la luminaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

El IP65 y el IK07 han sido establecidos considerando los criterios de la norma internacional IEC y acorde a las condiciones de la zona donde se ejecutará el proyecto; no obstante ello, queda a criterio de contratista proponer rangos mayores al IP65 y al IK07 al momento de establecer su propuesta de luminarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS. EL DRIVER; AL IGUAL QUE LA LUMINARIA, ESTARÁ SOMETIDO A LAS MISMAS CONDICIONES CLIMÁTICAS YA QUE AMBAS SE INSTALAN EN EL MISMO LUGAR, SON AFECTADAS POR EL MISMO CLIMA.SI EL DRIVER TIENE CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INFERIORES A LA DE LA LUMINARIA PUEDE OCASIONAR PROBLEMAS DE ENCENDIDO Y/O CONTROL AFECTANDO AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. Por lo cual, la hermeticidad minima debe ser IP66 y la resistencia mecánica minima IK08; por favor, confirmar estos parámetros mecánicos de la luminaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:
El IP64 y el IK07 han sido establecidos considerando los criterios de la norma internacional IEC y acorde a las condiciones de la zona donde se ejecutará el proyecto; no obstante ello, queda a criterio de contratista proponer rangos mayores al IP64 y al IK07 al momento de establecer su propuesta de luminarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS. Por favor, confirmar que los certificados requeridos en la ficha técnica de la luminaria deberán ser entregados en la etapa de presentación de propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que los certificados requeridos en la ficha técnica de la luminaria deberán ser entregados para su validación previo al ingreso de los equipos, durante la etapa de ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS. Por favor, confirmar si lo que se desea es que el driver de la luminaria sea conectada directamente a un sistema trifásico 380V, por lo cual el driver deberá incorporar las 3 fases como bornera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se confirma que el driver de la luminaria debe ser conectada directamente a un sistema trifásico 380V, por lo cual el driver deberá incorporar las 3 fases como bornera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Con respecto a 2.7.2.1.1.4 LUMINARIAS. Por favor, confirmar si lo que se desea es que el driver de la luminaria sea conectada directamente a un sistema trifásico 380V, por lo cual el driver deberá incorporar las 3 fases como bornera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se confirma que el driver de la luminaria debe ser conectada directamente a un sistema trifásico 380V, por lo cual el driver deberá incorporar las 3 fases como bornera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20548754527	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	FJL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:03:13

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Con respecto a los profesionales claves; dado que la obra es deportiva y con la finalidad de garantizar una correcta ejecución, por favor confirmar que la experiencia de los profesionales claves para la ejecución debe comprobar haber participado en OBRAS DEPORTIVAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Considerando la complejidad, envergadura y especialización del presente proyecto para la instalación del sistema de iluminación, el personal clave debe acreditar experiencia en los rubros establecidos en el apartado A.3 "Experiencia del Plantel profesional Clave", los mismos que se encuentran en estricta relación con la ejecución del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20565572963	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MEIER S.A.C.	Hora de envío :	21:28:08

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En el capítulo 3 (Requerimiento) de las bases, en su numeral 3.1, literal B, referente a los requisitos de calificación, en el punto relacionado a la experiencia del postor para el EXPEDIENTE TÉCNICO, cuando se describe lo que se consideran obras similares, se hace referencia a varios términos que describen el tipo de actividad desarrollada, en particular indica: ¿.¿. de construcción y/o creación y/o recuperación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o implantación y/o la combinación de alguno de los términos anteriores en obras de infraestructuras deportivas que incluya instalación de sistemas de iluminación..¿. En este sentido para ser más explícito en los términos sinónimos que pueden ser usados para describir una obra similar, se propone adicionar en dicha descripción los siguientes términos: y/o remodelación y/o renovación y/o Colocación y/o Recolocación y/o sustitución y/o montaje y/o adecuación y/o ejecución y/o instalación y/o rehabilitación y/o Reinstalación y/o modernización.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

En atención a la observación y a fin de maximizar la pluralidad de postores, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, en el sentido que en la experiencia del postor se agregarán como similares los siguientes términos que están relacionados a ejecución de obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 2.8.1 y literal B del numeral 4 de los RTM, lo siguiente:

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos de construcción y/o creación y/o recuperación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o implantación y/o sustitución y/o adecuación y/o instalación y/o rehabilitación y/o la combinación de alguno de los términos anteriores en obras de infraestructuras deportivas que incluya instalación de sistemas de iluminación.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20565572963	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MEIER S.A.C.	Hora de envío :	21:28:08

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En el capítulo 3 (Requerimiento) de las bases, en su numeral 3.1, literal B, referente a los requisitos de calificación, en el punto relacionado a la experiencia del postor para la EJECUCION DE OBRA, cuando se describe lo que se consideran obras similares, se hace referencia a varios términos que describen el tipo de actividad desarrollada, en particular indica: ¿.¿. de construcción y/o creación y/o recuperación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o implantación y/o la combinación de alguno de los términos anteriores en obras de infraestructuras deportivas que incluya instalación de sistemas de iluminación..¿. En este sentido para ser más explícito en los términos sinónimos que pueden ser usados para describir una obra similar, se propone adicionar en dicha descripción los siguientes términos: y/o remodelación y/o renovación y/o Colocación y/o Recolocación y/o sustitución y/o montaje y/o adecuación y/o ejecución y/o instalación y/o rehabilitación y/o Reinstalación y/o modernización.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

En atención a la observación y a fin de maximizar la pluralidad de postores, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, en el sentido que en la experiencia del personal clave se agregarán como similares los siguientes términos que están relacionados a ejecución de obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.14.1 y literal B del numeral 4 de los RTM, lo siguiente:

Se consideran obras similares a la construcción y/o creación y/o recuperación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o implantación y/o sustitución y/o adecuación y/o instalación y/o rehabilitación y/o la combinación de alguno de los términos anteriores en obras de infraestructuras deportivas que incluya instalación de sistemas de iluminación.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20565572963	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MEIER S.A.C.	Hora de envío :	21:28:08

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Especificar donde se debe realizar el acopio de los materiales y torres de iluminación desmantelados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7.2 Literal: S/N **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.9.4 de los RTM, lo siguiente:

Nota: Durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20565572963	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MEIER S.A.C.	Hora de envío :	21:28:08

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se solicita puedan facilitar el estudio de suelos respectivo para una adecuada estimación de dimensiones de las cimentaciones de las torres de iluminación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7.2.1.1 Literal: S/N Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que en el numeral 2.6 de los RTM se señala que el estudio de Levantamiento Topográfico y Estudio geotécnico y de Mecánica de Suelos será proporcionado por la Entidad al Contratista, para el inicio de la ejecución del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20565572963	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MEIER S.A.C.	Hora de envío :	21:28:08

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

considerar que el especialista en calidad solicitado en el personal no clave para ejecución de obra pueda ser de profesión Ingeniero Electricista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.14.3.2 Literal: S/N Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

En atención a la consulta del participante y a fin de maximizar la pluralidad de postores, se considerará al profesional Ingeniero Electricista como una opción para el perfil del "Especialista en Calidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.14.3.1 y 3.14.3.2 de los RTM lo siguiente:

Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero mecánico eléctrico o Ingeniero Electricista

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20565572963

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS MEIER S.A.C.

Hora de envío : 21:28:08

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar de manera precisa donde comienza el alcance del nuevo sistema a instalar, dado que ni en el anexo 4, referente al presupuesto de obra, ni en el resto de las bases, podemos apreciar información suficientemente específica sobre la subestación eléctrica donde se pueda definir en particular el uso o no del transformador actual, tableros de transferencia, grupo electrógeno, tablero de sincronismo, etc.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: S/N

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que durante la elaboración del expediente técnico y la ejecución del mismo, el contratista deberá compatibilizar su propuesta con las instalaciones proyectadas y ejecutadas, en el predio, desde el primer día de inicio de la elaboración del expediente técnico, conforme se advierte en el numeral 2.7.7 de los RTM, siendo que la Entidad le proporcionará la información que permita ubicar las estructuras existentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20565572963

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS MEIER S.A.C.

Hora de envío : 21:28:08

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En relación a los buzones y canalizaciones eléctricas subterráneas existentes confirmar que no sería necesaria su demolición si no generan conflicto con el trazado de la nueva canalización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2 **Literal:** S/N **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

De existir buzones y/o canalizaciones eléctricas subterráneas que no generen conflicto con el nuevo trazo de canalizaciones o buzones se evaluará con la Supervisión y Entidad la demolición de las mismas, de acuerdo a las actividades descritas en el RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20565572963

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS MEIER S.A.C.

Hora de envío : 21:28:08

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En relación a las cimentaciones existentes de las torres, confirmar que no sería necesaria su demolición si no generan conflicto con la nueva ubicación en el nuevo sistema de iluminación, que en muchos casos puede implicar usar posiciones distintas a las actuales para lograr de manera óptima los requisitos FIFA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2 **Literal:** S/N **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se aclara que dentro de la estructura de costos (Anexo 4) se encuentra establecida la partida "demolición de estructuras", lo que debe ser ejecutado por el contratista, en ese sentido, se confirma que es necesario que se eliminen las estructuras de concreto que interfieren con las circulaciones y áreas verdes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20565572963	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MEIER S.A.C.	Hora de envío :	21:28:08

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Especificar si el presupuesto y desagregado de partidas debe ser literalmente como está en el anexo 4 o se pueden anexar ítem que sean necesarios y no se encuentren en dicho listado, como por ejemplo el sistema de puesta a tierra de las torres, la luz de balizaje, el direccionamiento de reflectores y las canalizaciones eléctricas en el panel superior del panel de la torre para el conexionado de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: S/N Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que el participante debe especificar su presupuesto y desagregado de partidas conforme el esquema establecido en el Anexo 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20565572963

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS MEIER S.A.C.

Hora de envío : 21:28:08

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Se solicita se pueda especificar donde estaría colocado el cuarto principal de control del estadio, ya que esta información define donde se colocaría el controlador principal y la interfase usuario para la gestión del sistema de iluminación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7.2.1.1 **Literal:** S/N **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que la ubicación del cuarto de control está considerada en la propuesta de arquitectura del EBI (que se adjunta a los RTM), en la tribuna de occidente, en los pisos superiores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20565572963	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MEIER S.A.C.	Hora de envío :	21:28:08

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Referente a las características técnicas de las luminarias, se indica que las mismas deben tener un nivel de protección contra agua y polvo mínimo IP65 y contra impactos IK07. Para este tipo de aplicaciones deportivas en exteriores lo ideal es un mínimo de IP66 e IK08. De hecho lo que recomendamos como mejora no es una condición particular de un producto, sino la especificación general común para este tipo de aplicaciones, de manera de tener un reflector con óptima robustez y hermeticidad que garanticen mayor sustentabilidad en el tiempo. De hecho hay una incompatibilidad en la información ya que en los EBI (estudios básicos de ingeniería indican justamente IP66 e IK08, y en las bases IP65 e IK07.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7.2.1.1 Literal: S/N Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

El IP65 y el IK07 han sido establecidos considerando los criterios de la norma internacional IEC y acorde a las condiciones de la zona donde se ejecutará el proyecto; no obstante ello, queda a criterio de contratista proponer rangos mayores al IP65 y al IK07 al momento de establecer su propuesta de luminarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20606635851

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : ASBATCH S.A.C.

Hora de envío : 22:12:51

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Confirmar si el sistema de iluminación es estandar FIFA B o C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 2.7.2.1.1.

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que el sistema de iluminación es estándar FIFA "C".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ¿ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20606635851	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ASBATCH S.A.C.	Hora de envío :	22:12:51

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

¿Es indispensable una torre de 50 m? Los especialistas recomiendan una torre de 45m, siendo también más económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** PPTO **Literal:** ppto **Página:** ppto

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se precisa que la altura de las torres serán definidas durante el diseño de la ingeniería, teniendo en cuenta la normatividad FIFA vigente, conforme está establecido en el numeral 2.7.2.1.1.4 de los RTM. Por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20606635851	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ASBATCH S.A.C.	Hora de envío :	22:12:51

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

¿Se incluye dentro del alcance el grupo electrógeno de 300Kw para complejo de transmisión? Nivel de tensión 480/220V

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EIB Literal: EIB Página: EIB

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que en la Ejecución de la obra de iluminación de campo deportivo del Estadio elías Aguirre de Chiclayo no está considerada la partida SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO; por lo tanto, el contratista no debe considerarlo en su propuesta, no siendo el alcance responsabilidad del contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20606635851	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ASBATCH S.A.C.	Hora de envío :	22:12:51

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

En la estructura de costos indican que serán 04 postes monopolo; sin embargo, en EBI indican 08 postes monopolos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EIB Literal: EIB Página: EIB

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.- Tomando en cuenta que en el EBI se consideraba la iluminación estándar "B" se requerían 8 estructuras; sin embargo, luego de la reformulación y modificación al estándar "C", la necesidad de postes monopolo será de 4 unidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20606635851	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	ASBATCH S.A.C.	Hora de envío :	22:12:51

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

El EBI indica que son 260 reflectores LED en las 08 estructuras. Confirmar esta información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EIB Literal: EIB Página: EIB

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se precisa que la cantidad de reflectores serán definidas durante el diseño de la ingeniería, teniendo en cuenta la normatividad FIFA vigente, para lograr el estándar de iluminación "C". Respecto a la cantidad de estructuras, ceñirse a la absolución de la consulta 53.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20565572963

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS MEIER S.A.C.

Hora de envío : 22:58:11

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Referente a los requisitos de calificación, en el punto relacionado a la experiencia del postor para la elaboración del expediente técnico, se solicita dicha experiencia en: "...obras de infraestructuras deportivas que incluya instalación de sistemas de iluminación..". En este sentido, considerando que en la Adjudicación Simplificada en cuestión ya se está solicitando esa experiencia tan específica y especializada para la ejecución de la obra, que proporcionalmente ya de por sí es el objetivo central de la contratación, se solicita evaluar que para el caso particular del consultor de obra dicha experiencia sea en : ...obras eléctricas o electromecánicas en general .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Considerando que la obra es una de carácter especializado, requiere que la experiencia del postor sea en obras de infraestructura deportiva que incluya instalación de sistemas de iluminación. Por lo que no se acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código : 20602307833

Fecha de envío : 07/03/2023

Nombre o Razón social : GROUP FABAHÍ S.A.C.

Hora de envío : 22:59:32

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SOLO MENCIONAN QUE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE PRESENTARA LA SOLICITUD PARA LA CONSTITUCION DEL FIDECOMISO EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 184.9 DEL ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN LA INCLUSION ESPECIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS LA OBLIGACION DE CONSTITUIR UN FIDECOMISO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS ADELANTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LA OBRA

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** b **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL A) DEL NUMERAL 184.9 DEL ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.-

Conforme lo establecido en el artículo 184, numeral 184.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Entidad puede incorporar en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra (...)"

Conforme a lo descrito, la Entidad no ha previsto la incorporación de dicho fideicomiso en adelantos para la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602307833	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	GROUP FABAH I S.A.C.	Hora de envío :	23:02:04

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS NO SEÑALAN NI HAN CONSIDERADO VALORIZACIONES ELECTRÓNICAS, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EN LAS BASES INTEGRADAS CONSIDEREN VALORIZACIONES ELECTRÓNICAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: 2.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2022-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, pues en el numeral 3.7 de los RTM ya se ha considerado la presentación de las valorizaciones electrónicas en el SEACE, conforme lo establecido en la Directiva 001-2022-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Respecto a lo indicado en las Bases Administrativas, Capitulo III Proforma de Contrato, Punto 3.2.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS. Confirmar si aplica dicha garantía ya que el alcance del contrato es sólo expediente y ejecución, por lo que no está incluido el mantenimiento del mismo. Caso contrario, porfavor explicar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se precisa que la presente contratación no cuenta con prestación accesoria por lo que no corresponde la presentación de dicha garantía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Es indispensable para poder realizar un presupuesto adecuado es necesario contar con el estudio de suelos correspondiente de cada uno de los estadios, sólo así será posible conocer al detalle las condiciones del suelo, esto nos permitirá poder realizar un proyecto adecuado técnica y económicamente. Por favor indicarnos cuando será entregado dicho estudio completo, de no tener dicho estudio, el contratista solo podra asumir un costo referencial, de la cimentacion de las torres, sugerimos entregar el estudio de suelos en esta Etapa de la Licitacion, o excluir de la Suma Alzada.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que en el numeral 2.6 de los RTM se señala que el estudio de Levantamiento Topográfico y Estudio geotécnico y de Mecánica de Suelos será proporcionado por la Entidad al Contratista, para el inicio de la ejecución del contrato; por lo tanto el contratista, en esta etapa, deberá en su propuesta asumir un costo referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Indicar el % de participación mínima del personal no clave tanto para la obra y para el expediente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

La participación del personal no clave para la elaboración del expediente técnico corresponde al 100% . Respecto a la participación del personal no clave para la ejecución de la obra, ésta estará sujeta al cronograma de participación del personal del Contratista presentada en el plan de trabajo del mismo,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 2.8.3 de los RTM lo siguiente:

(*)100% de permanencia durante la ejecución de la prestación

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Confirmar que se instalarán 04 torres para el sistema de iluminación de altura H=50m, previo desmontaje de las torres existentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se confirma que se instalarán 4 monopolos para el sistema de iluminación.

Respecto a la altura de los monopolos, se precisa que la altura será definida durante el diseño de la ingeniería, teniendo en cuenta la normatividad FIFA vigente, conforme está establecido en el numeral 2.7.2.1.1.4 de los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 2.7.2 de los RTM lo siguiente:

SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE POSTES MONOPOLO ALTURA DE ACUERDO AL DISEÑO DE INGENIERÍA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LA GEOMETRÍA DEL ESTADIO Y NORMA FIFA

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

En el Anexo 04 de Costos, no se encuentra el Suministro e Inst. de Grupo Electrogeno, porfavor confirmar si dicho alcance es responsabilidad del Contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que en la Ejecución de la obra de iluminación de campo deportivo del Estadio elías Aguirre de Chiclayo no está considerada la partida SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO; por lo tanto, el contratista no debe considerarlo en su propuesta, no siendo el alcance responsabilidad del contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Acerca del Contenido de las Ofertas, confirmar que el envío de los "Requisitos de Calificación" tales como personal clave, experiencia, entre otros, se presenta con la firma de contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que de acuerdo a lo señalado en el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los requisitos de calificación se acreditan para la suscripción de contrato, a excepción de la experiencia del postor, la cual se acredita al momento de la presentación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Se solicita enviar el historial de lluvias de la zona para realizar una adecuada programación de actividades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que es parte de la elaboración del expediente técnico considerar historial de lluvias como parte de riesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Confirmar la frecuencia de pago (días) de las valorizaciones una vez aprobada y presentada las factura correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que la forma y frecuencia de pago está establecida en el numeral 3.7 de los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Es indispensable para la elaboración del proyecto conocer el voltaje con que trabaja cada estadio, 220v, 380v, 480 voltios, claramente a mayor voltaje menor grosor de cables mejor manejo de cables al interior de los buzones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto, se precisa que el voltaje que será empleado es de 380Vca-trifásico, 220Vca-monofásico (fase-neutro).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

¿Las torres de iluminación existentes que se van a retirar, se deberán poner a disposición de la institución o el contratista dispone libremente de ellas? ¿En caso se deban de dejar a disposición de la institución nos podrían indicar donde se dejaría para ver costos?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final. Se aclara que en la Etapa de ejecución de Expediente Técnico contemplará la ubicación final y el costo de dicha actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.9.4 de los RTM, lo siguiente:

Nota: Durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

¿Las torres de iluminación existentes que se van a retirar, se deberán poner a disposición de la institución o el contratista dispone libremente de ellas? ¿En caso se deban de dejar a disposición de la institución nos podrían indicar donde se dejaría para ver costos?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final. Se aclara que en la Etapa de ejecución de Expediente Técnico contemplará la ubicación final y el costo de dicha actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.9.4 de los RTM, lo siguiente:

Nota: Durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Las lámparas que se van a retirar de las torres se ponen a disposición de la institución o se pueden disponer de ellas, en caso se deban dejar a disposición de la institución nos podrían indicar donde se dejaría

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Se aclara que durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se incluirá en el numeral 3.9.4 de los RTM, lo siguiente:

Nota: Durante el proceso de desmontaje de estructuras, se realizará las coordinaciones con el IPD a fin de establecer, dentro del estadio, el lugar de entrega de los bienes, quien realizará las gestiones con LEGADO para establecer su disposición final.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

Nomenclatura : AS-Ley 31579-SM-2-2023-MTC/34-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA ACCIÓN ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS, ESTADIO ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB-17 PERÚ 2023 ETAPA 5 DE LA IOARR CUI N°2570801

Ruc/código :	20602857957	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Cual sería la fecha en que permitirían a la empresa ganadora el ingreso al estadio a realizar los trabajos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva - DPID - Señala:

Al respecto se precisa que el ingreso del contratista será cuando se inicie el plazo de ejecución del contrato y para ello, se deben cumplir los requisitos establecidos en el numeral 1.13 de los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null